

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a las solicitudes que anteceden, este Despacho dispone:

1. Tener por notificado del auto que libra mandamiento a PROYECTOS DE INGENIERÍA AVANZADOS SAS, de manera personal, según da cuenta el acta de notificación, quien estando dentro del término legal presentó medios exceptivos.
2. Reconocer personería al abogado OMAR AUGUSTO TAUTIVA MUÑOZ, como como apoderado de la parte demandada.
3. Tener en cuenta en su momento procesal oportuno, los abonos informados por la parte demandante.
4. Por ser procedente la solicitud presentada por las partes, este Juzgado en concordancia con lo instituido en el numeral segundo del artículo 161 del Código General del Proceso, ordena la suspensión del proceso por un mes contado a partir del 2 de septiembre de 2022.
5. Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas conforme la suspensión solicitada.

Por secretaría contrólese los términos.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 26 de septiembre de 2022 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 34

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaría

Firmado Por:
Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **000a0e7eb2655e1b25a61d9d08c5ec0ae62245b3f626e0dc8bd6ce499c3d6b53**

Documento generado en 23/09/2022 12:05:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>